Acta N°526

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2025, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") presidido por su titular, Sr. Horacio Daniel MARIN, con la presencia de los Directores Titulares, Señores Eduardo Alberto OTTINO, Carlos Manuel BASTOS, Omar GUTIÉRREZ, Emiliano José MONGILARDI, Marilina José JARAMILLO, César Rodolfo BIFFI, Ignacio Ezequiel BRUERA, y Gerardo Damián CANSECO. Se encuentran ausentes los Sres. Guillermo Francos, Eduardo Rodríguez Chirillo y José Rolandi. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Santiago Lazzati y Juan Gelly y Obes; el Sr. Germán Fernández Lahore y la Sra. Paola Garbi, en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que la Sra. Marilina Jaramillo se encuentra conectada desde la ciudad de Caleta Olivia y delega su firma en el acta en el Presidente, y los restantes directores participan de la reunión en la sede social, así como también la Sra. Orozco y los Sres. Lazzati y Gelly y Obes.

Siendo las 11:09 horas y habiendo quórum, legal y estatutario, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024".

...

Toma la palabra el Sr. Federico Barroetaveña, CFO, quien informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), es necesario que el Directorio apruebe la Memoria del Directorio, la Reseña Informativa, los Estados Financieros de la Sociedad y demás documentación conexa correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 (ejercicio económico N° 48). En virtud de ello, se ponen a consideración la Memoria, la Reseña Informativa, los Estados Financieros Auditados y demás documentación conexa correspondientes al ejercicio mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores con anterioridad a esta reunión.

Expresa que, según los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, el resultado neto del ejercicio 2024 es una ganancia de \$2.077.482 millones y las ganancias acumuladas (resultados no asignados) al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$2.491.779 millones, los cuales incluyen ganancias del ejercicio 2024 por \$2.077.482 millones, saldos restringidos a la distribución de resultados por \$ 56.487 millones (correspondientes al ejercicio 2023) y diferencias de conversión del ejercicio 2024 por \$357.810 millones. En función de la política contable en los términos previstos en el apartado 12.c) del artículo 3, Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, se apropiaron las diferencias de conversión del ejercicio 2024 de la cuenta de "Otros resultados integrales" a cada uno de los componentes del patrimonio que les dieron origen, tal como se expone en Nota 2.b.10) a los estados financieros consolidados, por lo que resultó necesario apropiar la suma de \$954.189 millones correspondientes a las diferencias de conversión del ejercicio 2024 de la cuenta de "Otros resultados integrales" al incremento de la reserva para inversiones (\$946.226 millones) y la reserva para compra de acciones propias (\$7.963 millones). Al 31 de diciembre de 2024, el total del patrimonio neto de la Sociedad es positivo y asciende a \$12.007.597 millones, no encontrándose la Sociedad alcanzada por las disposiciones del artículo 206 ni del artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades ("LGS").

De acuerdo con las disposiciones del artículo 3 punto 11 apartados c) y e), Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV y en función del patrimonio neto de la Sociedad en su moneda funcional, en la Nota 31 a los estados financieros consolidados la Sociedad informa que existe, al 31 de diciembre de 2024, una restricción a la distribución de los resultados no asignados por un total de \$72.137 millones, el cual se compone de: (i) costo de adquisición de acciones propias, mientras se mantengan en cartera las acciones propias adquiridas por la Sociedad, por \$9.655 millones; (ii) prima de negociación de acciones propias, cuando el saldo de la cuenta de "Prima de negociación de acciones propias" fuera negativo (considerando la moneda funcional de la Sociedad) por el saldo de \$2.546 millones; y (iii) las diferencias de conversión apropiadas a las cuentas mencionadas en los puntos (i) y (ii) por \$19.225 millones y \$45.803 millones, respectivamente.

Se pone a consideración del Directorio la siguiente propuesta para la Asamblea de Accionistas, previa deducción de los montos cuya distribución se encuentra restringida conforme al párrafo precedente, es decir la suma de \$72.137 millones, lo siguiente:

- (i) Desafectar íntegramente la reserva para compra de acciones propias y la reserva para inversiones.
- (ii) Destinar la suma de \$34.205 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno para su afectación a los planes de beneficios basado en acciones (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831).
- (iii) Destinar la suma de \$6.787.343 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la LGS.

Asimismo, el artículo 70 de la LGS establece que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado del ejercicio hasta que la misma alcance un monto igual al 20% del capital social, hecho que se ha cumplido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, conforme el apartado 12.c) del artículo 3, Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, se informa que en virtud de las diferencias de conversión acumuladas asociadas al capital social y ajuste de capital resultó necesario apropiar la suma de \$ 175.904 millones correspondientes a las diferencias de conversión del ejercicio 2024 en la cuenta de "Otros resultados integrales" al incremento de dicha Reserva.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Eduardo Ottino, quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día martes 5 de marzo de 2025, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), adoptadas por la Resolución Técnica N°26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las normas de las CNV, y en particular, sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.7) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 en lo que respecta a mediciones a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 se han medido a valor razonable los "Fondos comunes de inversión" y ciertos "Títulos públicos" y "Títulos privados" con los criterios que se detallan en la Nota 2.b.7) antes mencionada y, por los montos que se detallan en las Notas 5 y 14 a los estados financieros individuales y en las Notas 6 y 15 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024.

Se informa que, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos. Se informa que el Comité recibió, en la misma reunión, la presentación del Informe de Reservas 2024 por parte del Auditor de Reservas, sin observaciones.

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- 1°) Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto a la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.
- 2°) Aprobar la Memoria del Directorio, la Reseña Informativa, el Inventario, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, y demás documentación conexa, correspondientes al ejercicio económico Anual N°48 iniciado el 1° de enero de 2024 finalizado el 31 de diciembre de 2024, cuya copia se agrega al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Omar Gutiérrez y César Biffi, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.
- 3°) Proponer a la Asamblea General de Accionistas, que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio N°48, asignar el saldo de los resultados no asignados, previa deducción de los montos cuya distribución se encuentra restringida, es decir la suma de \$72.137 millones, conforme al siguiente detalle:

- (i) Desafectar integramente la reserva para compra de acciones propias y la reserva para inversiones.
- (ii) Destinar la suma de \$34.205 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno para su afectación a los planes de beneficios basado en acciones (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831).
- (iii) Destinar la suma de \$6.787.343 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la LGS.

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. César Biffi, Omar Gutiérrez, Ignacio Bruera y Emiliano Mongilardi, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:55 horas se levanta la sesión.

Firmas: Horacio Daniel Marin – Horacio Daniel Marin por Emiliano Mongilardi - Horacio Daniel Marin por Omar Gutiérrez - Horacio Daniel Marin por César Rodolfo Biffi – Horacio Daniel Marin por Ignacio Ezequiel Bruera – Horacio Daniel Marin por Marilina José Jaramillo - José Rolandi - Eduardo Alberto Ottino – Carlos Bastos – Gerardo Damián Canseco – Santiago Lazzati - Juan Gelly y Obes - Raquel Orozco.